

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO 2015

Quito, 7 de marzo del 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROTIPLAZA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisaria de Rotiplaza S. A. expongo que se han examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015, es decir a la fiscalización de todas sus partes.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, mismo que avalado por la documentación correspondiente permitieron obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

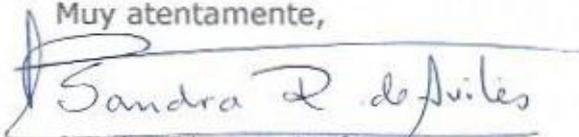
Como parte del examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Encuentro satisfactorio el sistema de Control Interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos fijos bajo custodia de la empresa que guardan los parámetros recomendados para este fin.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley las listas de los asistentes.

En mi opinión que está basada en los anteriormente descrito, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados presentan razonablemente la situación financiera de Rotiplaza S. A. al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad Generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,



Sandra Riascos Riofrio
Lcda. en Administración de Empresas
CONESUP 1038-05-580943